



San Diego County Air Pollution Control District

19 de Diciembre del 2023

AVISO DE DECISIÓN PRELIMINAR PARA APROBAR UNA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR UNA FUENTE ESTACIONARIA DE CONTAMINACION DEL AIRE POR EL DISTRITO DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DEL CONDADO DE SAN DIEGO

El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (Distrito) por la presente notifica que, de acuerdo con la Regla del Distrito 20.3, ha tomado una decisión preliminar para aprobar la modificación propuesta al existente Centro de Energía Pio Pico (Aplicación al Distrito No. APCD2018-005536) para el proyecto que se detalla a continuación:

Nombre del Aplicante:	Pio Pico Energy Center
Nombre de la Empresa:	Pio Pico Energy Center
Domicilio de la Empresa:	7363 Calzada de la Fuente, San Diego, 92154
Equipo:	Central eléctrica (Empresa que genera Electricidad o EGF, por sus siglas en inglés) con 3 turbinas de gas natural de ciclo simple con equipo de control de la contaminación del aire compuesto por sistemas de Reducción Catalítica Selectiva, sistemas de vaporización de amoniaco y catalizadores de oxidación utilizados para controlar y reducir las emisiones de Óxidos de Nitrógeno (NOx), Monóxido de carbono (CO) y compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés).

La modificación propuesta consiste en permitir ajustar el equipo de control de la contaminación del aire con límites de emisión diarios y horarios más altos durante las operaciones de ajuste sin cambios en las emisiones anuales, y revisar los requisitos de monitoreo de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (VOC). El Distrito realizó una evaluación de los posibles impactos de la contaminación del aire de esta propuesta y determinó que se espera que el equipo funcione de conformidad con todas las reglas y regulaciones de calidad del aire locales, estatales y federales aplicables. El Distrito ha desarrollado condiciones para la modificación propuesta para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos aplicables.

El proyecto propuesto consta de tres turbinas de gas de ciclo simple alimentadas con gas natural de 106,4 megavatios (MW), cada una de las cuales cuenta con un sistema de control de la contaminación del aire que consta de un sistema de reducción catalítica selectiva, un sistema de vaporización de amoniaco y un catalizador de oxidación, con límites de emisión más altos durante las operaciones de ajuste de equipos de control de la contaminación del aire, que se consideran la Mejor Tecnología de Control Disponible (BACT, por sus siglas en inglés). El Distrito también realizó un Análisis de Impacto en la Calidad del Aire (AQIA, por sus siglas en inglés) de las emisiones del proyecto y determinó que las emisiones cumplen con los estándares de AQIA. La Autoridad para Construir propuesta para la modificación propuesta permitiría

que el equipo emita un máximo de 737.2 libras de NOx por día, 1233.4 libras de CO por día y 311.1 libras de VOCs por día por turbina en los días en que se esté realizando el ajuste del equipo, con ningún cambio en los límites de emisiones anuales existentes. Esto da como resultado un aumento de 449.1 libras de NOx por día, 804.5 libras de CO por día y 231.9 libras de VOC por día, por turbina sobre lo que actualmente se les permite emitir en los días en que se realizan ajustes de equipos. Las operaciones de ajuste no excederán 12 horas por día para las tres turbinas de gas combinadas, o 40 horas por año para cada turbina de gas.

El Distrito está buscando comentarios sobre esta acción de modificación del permiso propuesta. Se pueden enviar comentarios por escrito sobre la acción propuesta por el Distrito por un período de 30 días, que comienza el 19 de Diciembre del 2023 y finaliza el 18 de Enero del 2024. Dirija sus comentarios al Departamento de Ingeniería del Distrito por correo (10124 Old Grove Road, San Diego, CA 92131) o en apcdengineering@sdapcd.org. Los documentos relacionados con la acción propuesta están disponibles para revisión pública en la dirección del Distrito o en el sitio web del Distrito en <https://bit.ly/Permit-Notices>.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Departamento de Ingeniería del Distrito en apcdengineering@sdapcd.org o al (858) 586-2600.